



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 20 DE AGOSTO DE 1994

Número 191

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

II. Administración civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Economía y Hacienda. Agencia Tributaria. Dependencia de Recaudación. Mandamientos de pago de devoluciones que se relacionan.	7467
Ministerio de Economía y Hacienda. Agencia Tributaria. Delegación de Cartagena. Relación de sujetos tributarios en trámite de notificaciones.	7468
Ministerio de Economía y Hacienda. Agencia Tributaria. Dependencia de Recaudación. Expedientes individuales de apremio.	7470
Ministerio de Economía y Hacienda. Agencia Tributaria. Expedientes individuales de apremio.	7472

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 355/94-1.	7474
Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena. Autos 146/93.	7474

IV. Administración Local

LA UNIÓN. Contratación por concurso abierto de las obras de "Infraestructuras en Norte de la calle Real y Pedanías".	7475
ALHAMA DE MURCIA. Pliego de Condiciones para Obras de Construcción del Edificio Docente del Centro Ocupacional de Minusválidos.	7475
LORCA. Padrón conjunto bimestre mayo-junio de 1994.	7475
MULA. Proyecto Técnico de "Pista Polideportiva al Aire Libre en el Colegio Público Santo Domingo y San Miguel".	7476
CARTAGENA. Expediente RU93/110, 109, 105 y 106.	7476
MOLINA DE SEGURA. Licencia para oficina bancaria en calle Cultura, 9, bajo.	7476
CARTAGENA. Proyecto de división de la Unidad de Actuación número 3 de Santa Lucía.	7476
CARTAGENA. Licencia para local de tratamiento de niños y jóvenes con el síndrome de Down, en Avda. Génova, s/n, Sta. Ana.	7476
MURCIA. Licencia para taller de reparación de vehículos en C/ Mayor, número 276, El Raal.	7477
BLANCA. Aprobación de padrones.	7477
LORCA. Licencia para explotación para cebo de ganado vacuno en diputación de Campillo-Riego Belopache.	7477
MAZARRÓN. Pliegos de Condiciones. Para adjudicación de varias obras.	7477
CIEZA. Licencia para estación de servicio en C-3314, Km. 5,712.	7478
CARTAGENA. Modificación número 23 del Plan General Municipal de Ordenación de Pozo Estrecho.	7478

V. Otras disposiciones y anuncios

Mancomunidad de Servicios Sociales del "Río Mula". Pliegos de condiciones que han de regir la contratación de los servicios de un Estimulador y un Fisioterapeuta.	7479
Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado. Delegación Territorial de Apuesta Deportiva y Lotería Primitiva de Murcia. Solicitud de autorización para cambiar ubicación.	7479
Comunidad de Regantes "Umbria La Pava" (en formación). Convoca Asamblea aprobatoria.	7479
Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial de Almería. Notificación a personas que se relacionan.	7479
Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia. Toma de posesión.	7480
Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia. Toma de posesión.	7480
Junta de Castilla y León. Delegación Territorial. Servicio Territorial de Fomento de Zamora. Edicto de notificación.	7480

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>3% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>3% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	23.312	699	24.011		Corrientes	103	3	106
Ayts. y Juzgados	9.512	285	9.797		Atrasados año	130	4	134
Semestral	13.502	405	13.907		Años anteriores	165	5	170



II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 10035

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Tributaria

Dependencia de Recaudación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria de 23 de septiembre de 1988, han incurrido en prescripción por haber transcurrido más de cinco años desde su expedición sin que se haya interrumpido dicho plazo por ninguno de los procedimientos que la legislación vigente reconoce, los mandamientos de pago de devoluciones de ingresos indebidos que a continuación se relacionan:

CONCEPTO	DNI	NOMBRE	IMPORTE
400028	22.384.312	CANO PINA, ANTONIO	2.396
400022	00.000.100	DE LA FUENTE MARQUINA M. MILAGROS	16.898
400028	A-30109854	DISPRES SA	5.988
400028	A-30109854	DISPRES SA	29.938
400022	22.394.513	LEANTE GANGA, JOSE MARCOS	13.774
400022	00.000.398	NAVARRO MARTINEZ, FERNANDO	5.261
400022	01.984.074	PERNIA GETAFE, ISIDORO	5.627
400022	00.000.375	PORRAS CORTIJO, A.	6.466
100101	22.186.160	GONZALEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	4.173
100101	22.330.338	GARCIA MUÑOZ, POMPILIO	16.800
100101	05.036.213	PALLARES AGUILAR, AURORA	4.234
100101	22.241.308	RUIZ OLIVARES, ANTONIO	7.198
100101	22.456.251	PEREZ GOMEZ, JUAN JESUS	7.381
400034	23.220.550	CANOVAS MENDEZ, PEDRO ANTONIO	8.188
400034	22.231.721	CONESA MARTINEZ, FRANCISCO	3.977
400034	22.343.515	DIAZ GARCIA, FRANCISCO	1.661
400034	00.934.843	DONADO LOPEZ, FELIX	12.434
400034	74.309.539	FERNANDEZ TOLEDO, BLAS	3.540
400034	74.418.377	GARCIA CANOVAS, JUAN	4.913
400034	22.408.489	HERNANDEZ VICENTE, JESUS	11.506
400034	22.413.904	LOPEZ DELGADO, JUAN ANTONIO	8.397
400034	22.416.232	MUÑOZ LOPEZ, ANTONIO	28.784
400034	74.332.932	VALERA RUIZ, CARMEN	4.512
100211	22.969.578	GARCIA GARCIA, MAURICIO	65.314
100211	22.415.990	PEREZ MENDEZ, JUAN	200.643
100211	22.940.095	URREA PARRA, DIEGO	6.705
100211	27.228.608	FORTUNA MOYA, MANUEL	14.275
100211	23.072.865	SEGURA REVERTE, RAMON	43.951
100101	22.379.558	MARIN ABELLAN, MANUELA	698
100101	23.144.909	CLEMENTE SANCHEZ, BARTOLOME	65.262
100101	74.309.876	PALAZON GIL, JOSE	68.967

CONCEPTO	DNI	NOMBRE	IMPORTE
100101	19.868.734	NARANJO GONZALEZ, JOSE RAMON	43.481
100101	74.343.108	BAÑON AZORIN, JOSE	623
100101	23.238.968	CARRILLO PERIAGO, CATALINA	25.769
100101	22.456.734	FERNANDEZ LOZANO, FRANCISCO	2.574
100101	22.468.357	BELMONTE ABELLAN, JOSE MANUEL	7.767
100101	22.208.307	PEREZ PALACIOS, JOSE	14.099
100101	22.876.161	SANCHEZ COLLADO, SALVADOR	3.805
100101	23.080.861	MARTINEZ CARRASCO, JUAN	2.672
100101	04.929.289	GARCIA PUCHE, MIGUEL	12.788
100101	22.482.125	GIMENEZ CORDANTE, MARIA LUISA	12.142
100101	22.440.116	SABATER VALVERDE, PEDRO	14.728
100101	74.317.215	ARNAU BELANDO, RAMON	21.467
100101	22.429.282	BALLESTER BAUTISTA, JOSE LUIS	18.269
100101	22.271.580	FALCON MARIN, MANUEL	1.843
100101	28.403.832	AMAT SUAREZ, JOSE ANTONIO	36.129
100101	22.328.373	HERNANDEZ LOPEZ, ANTONIO	9.642
100101	23.075.872	CORTIJOS JIMENEZ, MIGUEL	23.101
100101	22.799.530	HERNANDEZ BASTIDA, ANGEL	13.459
100101	74.321.445	ASIS ARAEZ, MIGUEL AGUSTIN	1.003
100101	22.199.858	GALLEGO ALBURQUERQUE, FRANCISCO	3.344
100101	74.336.403	NOGUERA PEREZ, DIEGO	11.530
100101	23.210.599	NAVARRO CAYUELA, ANTONIO	16.265
100101	74.266.989	GONZALEZ GARCIA, JOSE	5.816
100101	22.420.788	CANTERO GUZMAN, VICENTE	17.242
100101	64.280.625	GALVEZ SANCHEZ, JUAN	2.864
100101	74.345.798	RETUERTA MARTINEZ, FRANCISCA	10.194
T O T A L			1.012.477

A fin de iniciar el oportuno expediente de prescripción, deberá ser publicada la relación que antecede en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y transcurridos que serán quince días a partir de su publicación, sin que se haya presentado reclamación alguna en orden a la interrupción de dichas prescripciones, serán anulados los citados mandamientos de devoluciones de ingresos.

Murcia, 22 de julio de 1994.— El Jefe del Servicio de Recaudación, Mateo Pérez Abenza.

Número 9917

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Tributaria

Delegación de Cartagena

Dependencia de Gestión Tributaria

Relación de sujetos tributarios que, en trámite de notificaciones de resolución han resultado desconocidos o ausentes, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Nº. Liquidación	Nombre y Apellidos 6 Denominación Social	Localidad	Concepto	Importe/Ptas.
13000256/9	D. Ginés Cayuela Vidal	Cartagena	Mod. 130/2T/93	36.835.
13000297/6	D. Diego Valera Hernández	id.	Mod. 130/2T/93	206.421.
50001328/7	Cafés Pérez Campos, S.L.	id.	Mod. 110/91	173.235.
50001491/5	D. Francisco Pallarés Pagán	id.	Req. 4T/91	25.000.
50001529/0	D. Francisco Miguel Ros Pino	id.	Mod. 130/1T/91	10.000.
50001576/2	D. Juan Carlos Pérez Alcaraz	La Unión	Req. 4T/91	25.000.
50001687/3	D ^a . Antonia Oliver Ochando	Cartagena	Req. 390/92	10.000.
50001697/2	Eloy Miñano, S.L.	id.	Req. 201/91	10.000.
50001742/3	D. José Francisco Martínez Corral	La Unión	Mod.130/1T/93	12.670.
52001252/0	D. Francisco Roca Martínez	Cartagena	Mod. 130/1T/93	46.628.
52001348/7	D. Antonio Valverde Reverte	id.	Mod. 131/2T/93	21.622.
52001349/8	D. Antonio Valverde Reverte	id.	Mod. 310/2T/93	5.336.
52001400/4	Eco Comunicación, S.L.	id.	Mod. 300/3T/93	2.827.
52001448/8	D. Francisco Rives Moreno	id.	Mod. 131/2T/93	3.227.
52001455/4	D ^a . Angeles Ruiz López	id.	Mod. 310/2T/93	6.175.
52001459/8	D. Ernesto Saturno	id.	Mod. 310/2T/93	6.611.
52001460/9	D. Ernesto Saturno	id.	Mod. 131/3T/93	5.648.
52001461/0	D. Ernesto Saturno	id.	Mod. 310/3T/93	5.288.
58000122/8	Belda y Martínez, S.A.	id.	Mod. 110/2T/93	105.841.
58000123/9	Belda y Martínez, S.A.	id.	Mod. 110/1T/93	525.688.
58000193/2	Optimis, S.L.	id.	Mod. 110/1T/93	12.184.
81001111/8	D. Juan Conesa Pérez	La Unión	Cánón Sup. Minas	545.
81001112/9	D. Juan Conesa Pérez	id.	id. id.	545.
81001113/0	D. Juan Conesa Pérez	id.	id. id.	545.
81001114/0	D. Juan Conesa Pérez	La Unión	Cánón Sup. Minas	2.725
81001271/3	Montañera, S.A.	Cartagena	id. id.	545
81001272/4	Montañera, S.A.	id.	id. id.	545
81001273/5	Montañera, S.A.	id.	id. id.	1.090
81001274/6	Montañera, S.A.	id.	id. id.	1.090
81001275/7	Montañera, S.A.	id.	id. id.	1.090
81001276/8	Montañera, S.A.	id.	id. id.	545
81001277/9	Montañera, S.A.	id.	id. id.	1.090
81001278/0	Montañera, S.A.	id.	id. id.	1.635
81001279/0	Montañera, S.A.	id.	id. id.	1.090
81001280/1	Montañera, S.A.	id.	id. id.	545
81001281/2	Montañera, S.A.	id.	id. id.	545
81001282/3	Montañera, S.A.	id.	id. id.	1.090.
81001283/4	Montañera, S.A.	id.	id. id.	1.635.

Nº. Liquidación	Nombre y Apellidos o Denominación Social	Localidad	Concepto	Importe/Ptas.
81001792/7	Montañera, S.A.	id.	id. id.	545.-
81001389/0	J. Martínez y Consorte, S.A.	id.	id. id.	545.-
81001391/2	J. Martínez y Consorte, S.A.	id.	id. id.	545.-
81001609/0	D. José Segudo Sánchez	id.	id. id.	1.090.-
81001755/3	D. Ginés Mercader López	La Unión	id. id.	545.-
81001781/7	D. Ginés Mercader López	id.	id. id.	545.-
81001782/8	D. Ginés Mercader López	id.	id. id.	545.-
81001783/9	D. Ginés Mercader López	id.	id. id.	545.-
81001784/0	D. Ginés Mercader López	id.	id. id.	545.-
81001785/0	D. Ginés Mercader López	id.	id. id.	545.-
81001813/6	J. Martínez y Consorte, S.A.	Cartagena	id. id.	545.-

Se hace saber a los sujetos tributarios comprendidos en la presente relación que pueden retirar las notificaciones en esta Dependencia de Gestión Tributaria, e interponer las reclamaciones pertinentes conforme se expresa en los acuerdos de notificación.

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes:

- Si este anuncio se publica en la 1ª quincena del mes: hasta el día 5 del mes siguiente.
- Si su publicación es en la 2ª quincena del mes: hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificados, procediendo a su cobro por la vía de apremio.

Cartagena, a 13 de abril de 1994.— El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, Ramón Alifa Barrueco.

Número 10031

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Tributaria

Dependencia de Recaudación

El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de Murcia.

Hace saber: Que en esta Unidad de Recaudación y por los conceptos y cuantías que se expresan, han sido incoados expedientes individuales de apremio contra los deudores que seguidamente se relacionan, de los cuales se ignora su actual domicilio y paradero, por lo que ha sido dictada en cada uno de ellos la siguiente providencia:

"No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103, apartados 3 al 5, del vigente Reglamento General de Recaudación, requiérase mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y que se expondrán en los tabloneros de anuncios de la Alcaldía y de esta oficina, para que, conforme a lo establecido en el artículo 103.6 comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificados o por delegación legal para recibir notificaciones y señalar domicilio para actuaciones inmediatas, apercibiéndole de que transcurrido ocho días desde su publicación y exposición del citado edicto sin haberse personado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio de derecho que le asiste a comparecer".

Plazos para efectuar el ingreso

a) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o el inmediato hábil posterior.

b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Solicitud de aplazamiento o fraccionamiento

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de la deuda en periodo ejecutivo; la presentación de estas solicitudes se efectuará en la Delegación o Administración de Hacienda del territorio en que deba efectuarse el pago.

Liquidación de intereses de demora

Las cantidades adeudadas devengarán interés de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso. El cálculo y cobro de los mismos se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

Recursos

Contra la providencia de apremio, podrá interponer recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación, o bien, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Costas

En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

D.N.I. o C.I.F.	NOMBRE	IMPORTE	CONCEPTO
22.403.467	PEREZ GUILLAMON ANTONIO	47.268	R. LERIDA
A-30078224	AUTOCARES DE MURCIA SA	45.780	IAE CTA NACIO.
74.252.968	VELAZQUEZ DEL CERRO JOSE	79.889	IRPF PAGOS FRAC
74.252.968	VELAZQUEZ DEL CERRO JOSE	38.184	IRPF SANCIONES
74.252.968	VELAZQUEZ DEL CERRO JOSE	38.184	IRPF SANCIONES
22.441.070	CANDEL ATO ANTONIO	900.000	SANCI. DE JUEGO
22.441.070	CANDEL ATO ANTONIO	1.253.900	DERIV RESP SOC
B-30294508	ALCAREL CONSTRUCCIONES SL	448.040	IRPF RETENCION
A-30084743	MARINOVA SA	816.656	IVA 3/T 89 F PL
A-78425170	CENTRAL DE PROMOCIONES SUR	612.000	IAE CTA PROVINC
B-30203392	MOPAL SL	60.001	Mº TRABAJO
B-30203392	MOPAL SL	60.001	SANC GUBERNATIV
B-30203392	MOPAL SL	60.001	SANC GUBERNATIV
B-30203392	MOPAL SL	60.001	SANC GUBERNATIV
B-30294508	ALCAREL CONSTRUCCIONES SL	448.040	IRPF TRAB PERSO
A-30208284	EMIFANTASY SA	1.879.457	IVA OTRAS LIQUI
23.563.805	LOPEZ HURTADO DIEGO	117.017	ADUANAS TARRAGO
A-30084743	MARINOVA SA	816.656	IVA OTRAS LIQUI
B-30279525	ARIDOS Y CAMINOS SL	612.000	IAE CUOTA PROVI
F-30093504	ENVASES ALCANTILLA SCL	698.520	IRPF OTRAS LIQU
B-30146773	ESTUDIOS PROYECTOS Y SERV	61.201	Mº TRABAJO Y SS
A-30100028	EUROPA AUTOMOCION SA	600.000	INTS. NAC EMPLE
14.876.332	JOSE Mª GARCIA GONZALEZ	861.238	CDAD AUT VALENC
B-30311450	URCOMUR SL	616.950	IAE CTA PROVINC

D.N.I. o C.I.F.	NOMBRE	IMPORTE	CONCEPTO
22.296.676	ALARCON MARTINEZ MIGUEL	730.193	IRPF ACTAS
22.296.676	ALARCON MARTINEZ MIGUEL	157.121	IRPF ACTAS
22.296.676	ALARCON MARTINEZ MIGUEL	1.069.757	IRPF ACTAS
22.296.676	ALARCON MARTINEZ MIGUEL	257.987	IRPF ACTAS
22.296.676	ALARCON MARTINEZ MIGUEL	1.655.635	IVA ACTAS
B-30133961	HORMIGON VIBRADO SL	13.879.010	IVA ACTAS
B-30133961	HORMIGON VIBRADO SL	1.053.074	IVA ACTAS
B-30133961	HORMIGON VIBRADO SL	960.084	IRPF ACTAS

Murcia, 21 de julio de 1994.— El Jefe de la Unidad de Recaudación, Pascual Saurín Vives.

Número 10034

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Tributaria

Dependencia de Recaudación

El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de Murcia.

Hace saber: Que en esta Unidad de Recaudación y por los conceptos y cuantías que se expresan, han sido incoados expedientes individuales de apremio contra los deudores que seguidamente se relacionan, y habiendo sido rehusada la notificación de la providencia de apremio y requerimiento de pago que a continuación se transcribe, en virtud del artículo 103.5 del Reglamento General de Recaudación, se procede a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", sirviendo de notificación a los interesados.

Providencia: Por la presente se notifica al deudor, conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/90), de 20 de diciembre, que, habiendo sido expedido por la Dependencia de Recaudación de esta provincia título ejecutivo que acredita que la deuda de referencia no ha sido satisfecha en el plazo de ingreso en periodo voluntario, el Jefe de Dependencia Provincial de Recaudación, a tenor de lo establecido por los artículos 100 y 106 del citado Reglamento, ha procedido en dicho título a liquidar recargo de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del deudor en caso de no producirse el ingreso en los plazos que a continuación se señalan:

Plazos para efectuar el ingreso

- a) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o el inmediato hábil posterior.
- b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Solicitud de aplazamiento o fraccionamiento

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de la deuda en periodo ejecutivo; la presentación de estas solicitudes se efectuará en la Delegación o Administración de Hacienda del territorio en que deba efectuarse el pago.

Liquidación de intereses de demora

Las cantidades adeudadas devengarán interés de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso. El cálculo y cobro de los mismos se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

Recursos

Podrá interponer recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación, o bien, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Costas

En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

D.N.I. o C.I.F.	NOMBRE	IMPORTE	CONCEPTO
B-30325948	BARES DE MURCIA SL	600.001	SANC Mº DE TRAB
B-30325948	BARES DE MURCIA SL	60.001	SANC Mº DE TRAB
52.516.106	JORGE DIAZ CORONADO	239.154	IVA ACTAS INSPE
52.516.106	JORGE DIAZ CORONADO	156.400	IRPF ACTAS INSP
52.516.106	JORGE DIAZ CORONADO	385.646	IRPF ACTAS INSP
B-30143184	DIFIMUR PROMOCION VIVIENDAS SL	559.157	IRPF PARALELA
74.183.267	DIEGO DIAZ REINA	600.000	SANC Mº DE TRAB
B-30292072	HORTELANO Y FRANCISCO SL	600.000	SANC Mº DE TRAB
23.161.484	CARMEN MAURICIO SANZ	300.000	SANC Mº DE TRAB
23.161.484	CARMEN MAURICIO SANZ	600.001	SANC Mº DE TRAB
51.334.792	SALAZAR RODRIGUEZ RUFO	714.349	IVA ACTAS INSPE
51.334.792	SALAZAR RODRIGUEZ RUFO	359.118	IRPF ACTAS INSP
27.470.837	CARPIO LEANTE RICARDO J	2.142.562	IVA ACTAS INSPE
27.473.430	ALONSO ANDREO ANDRES	30.000	SANC TRIBUTARIA
A-30076285	DILA SA	282.276	IRPF RET TRABAJO
A-30076285	DILA SA	30.000	SANC TRIBUTARIA
A-30076285	DILA SA	214.849	IRPF OTRAS LIQU
27.427.887	GARCIA MORCILLO ANTONIO	600.001	Mº TRABAJO EXTR
A-30151732	GRUPO PROMOTOR DIAMANTE SA	12.000	SANC TRIBUTARIA
A-30151732	GRUPO PROMOTOR DIAMANTE SA	12.000	IVA FUERA PLAZO
22.394.059	HERRERO GARCIA MARIANO	186.460	IVA ACTAS INSPE
22.394.059	HERRERO GARCIA MARIANO	461.348	IRPF ACTAS INSP

Murcia, 22 de julio de 1994.— El Jefe de la Unidad de Recaudación, Pascual Saurín Vives.

III. Administración de Justicia

Número 10207

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo abajo reseñado se ha dictado sentencia cuya encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.— En la ciudad de Murcia a cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Vistos por mí, Cayetano Blasco Ramón, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de la misma, los autos de juicio ejecutivo número 355/94-I seguidos en este Juzgado entre partes; de una, como demandante, Banco Central Hispanoamericano, representada por la Procuradora doña Emilia Álvarez Fernández, bajo la dirección del Letrado don Jesús A. Cánovas, contra Provimur, S.A., y otra, declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo: Que, declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando que siga la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que, en su caso, se embarguen de la propiedad del deudor y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor ejecutante de la cantidad reclamada de 2.000.000 de pesetas por capital, más los intereses correspondientes del capital y costas causadas y que se causen hasta que se efectúe el pago, a todo lo cual expresamente condeno al mencionado deudor, a quien por su rebeldía le será notificada ésta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte ejecutante se solicite la notificación personal.

Y para su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” y sirva de notificación a los demandados, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce y a los que se les hace saber que no siendo firme la sentencia transcrita, contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos ante este Juzgado en término de cinco días, el cual, en su caso se formalizará ante este Juzgado, libro el presente.

Murcia, a veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.— El Secretario.

Número 10209

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena y su partido.

Por medio del presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 146/93, tramitados en este Juzgado, ha recaído sentencia de remate cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

“En Cartagena a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres. La Ilma. Sra. doña Pilar Rubio Berna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 146/93, entre partes; de una como demandante Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, y defendido por el Letrado don Jesús Alejandro Cánovas Ciller y de otra, como demandados don Domingo Díaz Cervantes, doña Rosa López Jiménez, don Domingo Díaz Ros y doña Isabel Cervantes Solano, que fue declarado y ha permanecido en situación de rebeldía; sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad de los demandados don Domingo Díaz Cervantes, doña Rosa López Jiménez, don Domingo Díaz Ros y doña Isabel Cervantes Solano, y con su producto entero y cumplido pago al actor Banco Central Hispanoamericano, S.A., de la cantidad principal de ochocientos ochenta y nueve mil diez pesetas, intereses pactados y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dichos demandados.

Notifíquese esta resolución en la forma prevenida en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con los artículos 281 a 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no pidiera la notificación personal en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado”.

Y para que sirva de notificación en forma a los referidos demandados expido el presente que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, en Cartagena a seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— La Magistrado-Juez, Pilar Rubio Berna.— El Secretario.

IV. Administración Local

Número 10713

LA UNIÓN

Contratación por concurso abierto de las obras de "Infraestructura en Norte de la calle Real y Pedanías"

El Ayuntamiento de La Unión (Murcia) por acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal en sesión de fecha 15 de julio de 1994, aprobó el Pliego de Condiciones económico-administrativas para la contratación por concurso abierto de las obras de "Infraestructura en el Norte de la Calle Real y Pedanías". Se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del contrato: La contratación por concurso de las obras de infraestructura en el Norte de la calle Real y Pedanías.

Tipo de licitación: 51.189.160 pesetas a la baja.

Clasificación contratista: Grupo G, Subgrupo 6, categoría c y Grupo I, Subgrupo 1, categoría b.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Fianza provisional: 1.023.783 pesetas.

Fianza definitiva: 2.047.566 pesetas.

Proposición económica y lugar de presentación: Se ajustará al modelo establecido en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, y se presentarán, junto al resto de la documentación exigida, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, sito en la calle Salvador Pascual, número 16, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas. Si el plazo finaliza en sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente. No se admitirán plicas por correo.

El proyecto y pliego de condiciones de referencia, a efectos de obtener fotocopias por los interesados, se encuentran en la Papelería Técnica Regional, sita en la calle Escorial, número 11 de Cartagena, teléfono 529993.

Apertura de proposiciones: Será pública y tendrá lugar en el Ayuntamiento de La Unión, el día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas. En caso de que sea sábado, se realizará el hábil siguiente.

La Unión, a 29 de julio de 1994.— El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 10714

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1994, aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas, y Económico-Administrativas que ha de regir la contratación mediante Contratación Directa de las Obras de Construcción del Edificio Docente del Centro Ocupacional de Minusválidos de esta localidad. Cuyo precio de licitación es de 3.166.921 pesetas (IVA incluido).

Por lo que se expone al público para que en el plazo de cuatro días, puedan presentarse reclamaciones o sugerencias a dicho Pliego. Pudiendo presentarse ofertas durante el plazo de diez días, de conformidad con el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Alhama de Murcia, 25 de julio de 1994.— El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 10715

LORCA

ANUNCIO

Habiéndose confeccionado el Padrón conjunto de Agua Potable, Alcantarillado, Depuración de Aguas y Recogida de Basuras para el bimestre mayo-junio de 1994, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para su examen y reclamaciones que se consideren oportunas, por parte de los interesados, en el Negociado de Gestión Tributaria.

El pago de los recibos podrá realizarse durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de septiembre al 31 de octubre de 1994, en los horarios establecidos legalmente, en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Transcurrido el plazo de ingreso indicado en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Contra este acuerdo de aplicación y efectividad de las cuotas en el citado Padrón, podrán formularse ante la Tesorería municipal Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de las modalidades de pago por domiciliación bancaria, conforme a las reglas del artículo 83 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del referido Reglamento.

Lorca, 22 de julio de 1994.— El Tesorero, Juan Francisco Campoy Mata.— V.º B.º el Alcalde.

Número 10735

MULA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 26 de mayo de 1994, el Proyecto Técnico de "Pista Polideportiva al Aire Libre en el Colegio Público Santo Domingo y San Miguel", se somete el mismo a exposición pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, durante el cual los interesados podrán efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Mula, 4 de agosto de 1994.— La Alcaldesa en funciones, Jerónima González Castelló.

Número 10737

CARTAGENA

Expediente RU93/110, 109, 105 y 106

EDICTO

Habiéndose declarado en ruina inminente las fincas sitas en calle Concepción número 27, 29, 31 y 43, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de agosto de 1994, ordenando a la propiedad la demolición de las mismas en el plazo de cuarenta y ocho horas, con advertencia de ejecución subsidiaria por parte de este Excmo. Ayuntamiento, e ignorándose el nombre y domicilio de los mismos, se hace público a fin de que sirva de notificación a los propietarios y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre la finca citada.

Lo que se publica para su conocimiento, haciendo constar que el presente acto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena, 12 de agosto de 1994.— El Alcalde, P.O., José Antonio Piñero Gómez.

Número 10738

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Se ha instruido expediente a nombre de la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por don

José Antonio Meseguer Fernández, de obtención de licencia municipal de apertura para establecer la actividad de oficina bancaria, ubicada en calle Cultura, 9-bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura, 16 de marzo de 1994.— El Concejal Delegado de Industria-Apertura.

Número 10212

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 25 de julio de 1994, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de división de la Unidad de Actuación número 3 de Santa Lucía, promovido por Daniel Gómez, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 27 de julio de 1994.— El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 10219

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado Assido, (expediente 250/94 MJ) licencia para instalación de local de tratamiento de niños y jóvenes con el síndrome de Down, en Avda. Génova, s/n, Sta. Ana, Cartagena.

Se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 28 de julio de 1994.— El Alcalde, P.D., Caridad Rubio Martínez.

Número 10548

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Francisco Marín López licencia para apertura de taller de reparación de vehículos en C/ Mayor, número 276, El Raal (expediente 4348/92), se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 1 de febrero de 1993.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 10552

BLANCA**Aprobación de padrones**

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1993, el padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para 1994, y en sesión de C.M.G. de 7 de julio de 1994, el Padrón del Impuesto de Actividades Económicas, los mismos quedan expuestos al público por plazo de un mes, a tenor de lo previsto en el artículo 77.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y artículo 6 del Real Decreto 1.448/89, de 1 de diciembre.

A partir de primero de julio y hasta el 31 de octubre próximo, queda abierta la recaudación en periodo voluntario de los mencionados impuestos.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias, en la Recaudación sita en este Ayuntamiento, los días miércoles y jueves, desde las 9 a las 14 horas.

Asimismo se advierte, que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20% establecido en el artículo 100 del vigente Reglamento General de Recaudación, con la advertencia que devengará intereses de demora y en su caso, la costas que se produzcan.

Del mismo modo se hace saber a los contribuyentes que podrán hacer uso de la domiciliación de pagos a través de entidades de depósitos sitas en esta localidad, conforme preceptúa el artículo 90 del citado texto legal.

Blanca, 8 de julio de 1994.— El Tesorero.— V.º B.º El Alcalde.

Número 10556

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado Montiel Ganaderos, S.L., AC-16/94, licencia de apertura para explotación para cebo de ganado vacuno en diputación de Campillo-Riego Belopache, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 20 de junio de 1994.— El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde de Medio Ambiente, resolución 28-4-94, Alfonso López Lidón.

Número 10651

MAZARRÓN**ANUNCIO**

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 1994, los Pliegos de Condiciones Económicas-Administrativas que han de regir para la adjudicación, por Contratación Directa, de las siguientes obras:

- Urbanización calle Río Quípar y adyacentes.
- Pavimentación Calzadas y Aceras en Mazarrón.
- Actuaciones Urbanísticas en Pedanías y Casco.
- Urbanización Barrio La Torre y Peñasco.
- Actuaciones Urbanísticas en Mazarrón y Puerto.

Incluidas en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 1994, se expone al público, dichos Pliegos de Condiciones, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el acto licitatorio que se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto: Las obras de "Urbanización calle Río Quípar y adyacentes", con arreglo al proyecto técnico del Ingeniero de Caminos, don José E. Pérez González.

Tipo: 33.583.042 pesetas, a la baja.

Objeto: Las obras de "Pavimentación calzadas y aceras en Mazarrón", con arreglo al proyecto técnico del Ingeniero de Caminos, don José E. Pérez González.

Tipo: 20.023.883 pesetas, a la baja.

Objeto: Las obras de "Actuaciones Urbanísticas en Pedanías y Casco", con arreglo al proyecto técnico del Ingeniero de Caminos, don José E. Pérez González.

Tipo: 7.285.970 pesetas, a la baja.

Objeto: Las obras de "Urbanización Barrio La Torre y Peñasco", con arreglo al proyecto técnico del Ingeniero de Caminos, don José E. Pérez González.

Tipo: 10.994.530 pesetas, a la baja.

Objeto: Las obras de "Actuaciones Urbanísticas en Mazarrón y Puerto", con arreglo al proyecto técnico del Ingeniero de Caminos, don José E. Pérez González.

Tipo: 6.651.939 pesetas, a la baja.

Fianza definitiva: Cada una de ellas, 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" desde las 9 a las 12 horas.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil (siempre que no coincida en sábado) al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don..., con domicilio en..., calle..., número..., y D.N.I..., en plena capacidad de obrar, en nombre propio (o en representación de..., conforme acreditado con...) me comprometo a ejecutar las obras de "(denominación de las obras)", en el precio de... (en letra y número), con sujeción al proyecto técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, haciendo constar que reuno todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Lugar, fecha y firma".

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los documentos que se señalan en el Pliego de Condiciones.

Los proyectos objeto de las anteriores obras, redactados por el Ingeniero de Caminos, don José E. Pérez González, fueron aprobados por el Pleno de la Corporación en sesión del día 11 de enero de 1994, sometiéndose a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", pudiendo ser examinados en la Secretaría Municipal, y presentar, por escrito, las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes.

Mazarrón, 8 de agosto de 1994.— El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 10670

CIEZA

EDICTO

Solicitud de licencia de apertura.
Solicitante: Francisco García Valero y sus 6 hijos.
Expediente: 45/94. Actividad: Estación de servicio.
Ubicación actividad: En C-3314, Km. 5,712.

Por el peticionario que ha quedado indicado, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para el ejercicio de la actividad también mencionada.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30,2,a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública dicho expediente.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el expediente se halla a disposición del público en la Sección Técnico-Administrativa del Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan examinarlo y deducir, en el citado plazo, las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Cieza, 28 de junio de 1994.— El Teniente de Alcalde-Delegado.

Número 10673

CARTAGENA

Servicio de Urbanismo

EDICTO

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 29 de octubre de 1993, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación número 23 del Plan General Municipal de Ordenación de Pozo Estrecho, promovido por la Asociación de Propietarios del Polígono Industrial de Pozo Estrecho.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 25 de mayo de 1994.— El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 10577

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL "RÍO MULA"

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sociales del "Río Mula", en sesión celebrada el día 2 de agosto de 1994, los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares que han de regir la contratación directa de los servicios de un/a Estimulador/a y de un/a Fisioterapeuta, para el Centro de Estimulación Precoz de esta Mancomunidad, se someten a exposición pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para oír las reclamaciones a que hubiese lugar.

Mula, cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.— P.D., el Vicepresidente de la Mancomunidad, José González Cortés.

Número 10668

ORGANISMO NACIONAL DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO.

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE APUESTA DEPORTIVA Y LOTERÍA PRIMITIVA DE MURCIA

ANUNCIO

Por el titular del Despacho Receptor de Apuestas de carácter exclusivo número 53130, localidad de Murcia, se solicita del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado Despacho Receptor de la calle Ronda de Garay, número 17, en que actualmente está situado, a la calle Ronda de Garay, número 25, de la misma localidad.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º-1 del Real Decreto 1.511/92 de 11 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de diciembre de 1992), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en Madrid, C/ María de Molina 48-50, C.P. 28006, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 15 días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 14 de julio de 1994.— El Delegado Territorial para la Apuesta Deportiva y Lotería Primitiva de Murcia.

Número 10736

COMUNIDAD DE REGANTES "UMBRÍA LA PAVA" (EN FORMACIÓN)

ANUNCIO

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios de las aguas de la Comunidad de Regantes, en formación, "Umbría La Pava", a la Asamblea aprobatoria que se ha de celebrar el próximo miércoles, día 14 de septiembre de 1994, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda, en el Auditorium municipal, sito en Plaza Mayor, s/n, de Yecla, con el siguiente

Orden del día

Primero.— Lectura de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos por los que se ha de regir la Comunidad de Regantes, redactados por la Comisión nombrada en la Asamblea de 12 de agosto de 1994. Estos proyectos se encuentran depositados en el que será el domicilio de la Comunidad, sito en la C/ Cruz de Piedra, número 47-Entlo., para que puedan ser examinados por quienes así lo deseen.

Segundo.— Examen y, en su caso, posterior aprobación, si así procede, del proyecto de Estatutos u Ordenanzas. Para esta votación se computará a cada interesado el número de votos que corresponda según la tabla que figura anexa al Título II del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Tercero.— Elección de la Junta de Gobierno.

Cuarto.— Elección del Jurado de Riegos.

Quinto.— Ruegos y preguntas.

Lo que a sus efectos, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley 29/85, de 2 de agosto, de Aguas y en el Real Decreto 849/86, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se hace público para general conocimiento.

Yecla, 16 de agosto de 1994.— El Presidente de la Comisión Redactora, don Juan Chinchilla Lorenzo.

Número 10298

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Delegación Provincial de Almería

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimen-

to de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería, por infracción a la legislación reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Proavi, S.A.

Domicilio: Ctra. Jimenado-Torre Pacheco, Torre Pacheco (Murcia).

Asunto: Notificación de Pliego de Cargos AL-1434-0-94.

Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87.

Importe sanción: 50.000 pesetas.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de notificación pliego de cargos.

Un mes para interponer recurso ordinario ante el Director General de Infraestructuras y Servicios del Transporte respecto de notificación de resolución.

Dos meses para interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía respecto de la notificación de resolución de recurso ordinario y alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de resolución y de notificación de recurso ordinario y de alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Almería; y en caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

Almería, 15 de julio de 1994.— El Delegado Provincial, Vicente E. Abad Montoya.

Número 10554

COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE MURCIA

A los efectos del artículo 19 del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de fecha 27 de mayo de 1959, ruego la publicación en este "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del siguiente texto:

"Con fecha 15 de julio de 1994, ha tomado posesión del cargo de Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Cartagena (Murcia), don Gabriel Bermúdez Castillo, nombrado por resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 13 de junio de 1994, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 147, de fecha 21 de junio de 1994.

Murcia, 15 de julio de 1994.— El Síndico-Presidente, Emilio Torres Puig.

Número 10692

COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE MURCIA

A los efectos del artículo 19 del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de fecha 27 de mayo de 1959, ruego la publicación en este "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del siguiente texto:

"Con fecha 18 de julio de 1994, ha tomado posesión del cargo de Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Lorca (Murcia), don Miguel Zúñiga López, nombrado por resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 13 de junio de 1994, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 147, de fecha 21 de junio de 1994.

Murcia, 21 de julio de 1994.— El Síndico-Presidente, Emilio Torres Puig.

Número 10557

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial

Servicio Territorial de Fomento de Zamora

Edicto de notificación

Habiéndose iniciado procedimientos por el Servicio Territorial de Fomento, en virtud de denuncias que constan en los expedientes que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible notificar su resolución a los interesados por carta, o no encontrarse debidamente identificadas las personas receptoras, se efectúa la notificación por la presente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de julio), advirtiendo a los notificados que los respectivos expedientes están en el Servicio Territorial de Fomento, sito en C/ Eduardo Julián Pérez, s/n, 3.ª planta, de Zamora, para su vista y audiencia, pudiendo presentarse alegaciones durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Expediente: ZA/14654/0/93.

Denunciado: D. José A. López Tornel.

Último domicilio: (30570) Beniaján, Murcia.

Supuesta infracción: Artículos 199 e) del ROTT, y 140 e) de la LOTT.

Zamora, a 15 de abril de 1994.— El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Gil Nieto.